Posadas, 2 de junio de 2021.

Atento a que la alianza de autos no ha contestado la intimación de fecha 19/11/2020, notificada electrónicamente el 25/11/2020 sobre los puntos observados en el dictamen del Auditor Contador de la Excma. Cámara Nacional Electoral; y como previo a resolver, PASE EN VISTA al MPF para que emita opinión de acuerdo a lo previsto en los artículos 61, 64 y cc. de la ley 26.215 y artículo 25, inciso b) de la ley 24.946.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VERONICA SKANATA
Date: 2021.06.02 11:28:09 ART

#34549500#291637094#20210602112746033